



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1457 /18-19



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el libro "ORALIDAD EN LA PRACTICA" publicado por el Instituto Panamericano de Derecho Procesal (IPDP) en homenaje al Maestro Argentino Dr. Federico Guillermo José Domínguez, editado por Editorial Investigaciones Jurídicas S.A. en San José de Costa Rica en 2017.

Asimismo, vería con agrado que dicha obra sea declarada de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

Dra. MARIA ELENA TORRESI de MERCURI
Diputada
Bloque Cambiemos
H. Cámara de Diputados Bs. As.



FUNDAMENTOS

El Instituto Panamericano de Derecho Procesal ha publicado en 2017 una verdadera herramienta de trabajo para todos los operadores del sistema jurídico en general tomando como tópico excluyente la oralidad en el procedimiento.

A través de una meticulosa compilación de juristas e investigadores costarricenses el Dr. Carlos Picado Vargas, presidente del Instituto Panamericano de Derecho Procesal Capítulo Costa Rica, presenta esta obra destinándola no solo al ámbito local sino y muy especialmente a la comunidad jurídica de toda Latinoamérica.

Dicha obra de tan prestigiosa autoría tiene la particularidad -y hete aquí el motivo del presente proyecto-, de estar dedicada al maestro bonaerense, argentino y panamericano Dr Guillermo José Domínguez (1944-2017).

El Dr Domínguez fue reconocido como ciudadano ilustre por su vasta trayectoria y labor intelectual en el Derecho Procesal Penal de esta Provincia a través de la Ley N° 14598 sancionada por esta Legislatura provincial.

La dedicatoria inicial de la obra es un verdadero homenaje al Dr Domínguez, quien trascendió las fronteras de su patria para establecerse como un verdadero referente del Derecho en toda Latinoamérica. Se lo recuerda por su vasta labor profesional como docente e investigador pero muy especialmente por sus cualidades humanas que lo distinguen como persona más allá de su expertise.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a: 1) al Dr. Carlos Adolfo Picado Vargas, Presidente del Instituto Panamericano de Derecho Procesal Capítulo Costa Rica. 2) A los familiares (esposa e hijos) del Dr Domínguez.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores legisladores se sirvan acompañar con su voto la presente iniciativa.

Dra. MARÍA ELENA TORRES de MERCURI
Diputada
Bloque Cambiemos
H. Cámara de Diputados Bs. As.